



## **II ENCUENTRO DEL MOVIMIENTO MEXICANO DE AFECTADOS POR LAS PRESAS Y EN DEFENSA DE LOS RÍOS (MAPDER).**

*Gustavo Castro Soto*  
16 de marzo de 2005, Chiapas, México

El Movimiento Mexicano de Afectados por las Presas y en Defensa de los Ríos (MAPDER) nace como parte de los acuerdos y estrategias emanadas en el II Encuentro del Movimiento Mesoamericano contra las Represas que se llevó a cabo en La Esperanza, Honduras, en el año 2003. En Honduras el movimiento mesoamericano contrajo el compromiso de conformar redes nacionales para fortalecer la lucha contra las presas que invaden el territorio del Plan Puebla-Panamá. Así, la delegación mexicana propuso lanzar el I encuentro del MAPDER en el 2004 que se llevó a cabo en Guerrero, donde las comunidades luchan contra la construcción de la presa La Parota.

Luego de seis meses se lleva a cabo el II MAPDER en el fondo de la barranca de Huentitán donde sólo una mujer, Guadalupe Lara, queda en la resistencia contra la presa Arcediano y niega vender sus tierras. Sin embargo, muchas organizaciones sociales, civiles, ambientalistas de la ciudad de Guadalajara en el estado de Jalisco, entre otras, se han sumado a la lucha pro la defensa del agua, del medio ambiente y de los derechos humanos. En tan sólo seis meses el Mapder ha registrado un avance notable. Diversos grupos y organizaciones se han sumado en esta gran alianza. Los miembros del movimiento han logrado profundizar su análisis e hilvanar el tema del agua, la energía eléctrica, las represas, las privatizaciones, la contaminación del agua y los ríos, los procesos de los acuerdos comerciales y la lucha por el medio ambiente, entre otros elementos. Los miembros del MAPDER tienen ya más conciencia y sobre todo el espacio de análisis, reflexión y el compartir experiencias ha fructificado en la claridad de que no sólo es posible detener la construcción de las presas, sino también de desmantelarlas.

Falta mucho por avanzar en organización y estrategias de acción, pero en tan sólo seis meses los frutos son importantes. El proceso del MAPDER se encuadra en el contexto de tres elementos básicos: en que las presas del país se les termina su vida útil de 50 años; en que el gobierno del presidente Vicente Fox pretende privatizar el sector eléctrico y del agua; y en que el proceso de la globalización neoliberal y los tratados de libre comercio ponen las bases para pretender atraer la inversión extranjera misma que no llegará si no cuenta con suficiente energía eléctrica que es el motor de este modelo de desarrollo neoliberal. En estos tres contextos surge un movimiento sin precedentes en la historia del país.

El III Encuentro del MAPDER ha sido convocado nuevamente en el estado de Jalisco, pero ahora en la región donde se pretende construir la presa San Nicolás, para el mes de marzo de 2006. Las comunidades que serán afectadas han ofrecido sus casas y su esperanzadora lucha para recibir el siguiente encuentro. Al mismo tiempo se ha convocado al II Encuentro Latinoamericano contra las Represas que se llevará a cabo en las comunidades desalojadas por la presa el Chixoy en Guatemala para el mes de octubre de 2005 (ver [www.mapder.org](http://www.mapder.org)).



## DECLARACION DE ARCEDIANO

En la comunidad de Arcediano, municipio de Guadalajara, Jalisco, del 11 al 14 de marzo de 2005 hemos llevado a cabo el II Encuentro del Movimiento Mexicano de Afectados y Afectadas por las Presas y en Defensa de los Ríos (MAPDER). Los 350 delegados y delegadas de comunidades afectadas por las presas y los futuros proyectos hidroeléctricos del país, así como de afectados por la contaminación de ríos, provenimos de 13 entidades: Jalisco, San Luis Potosí, Guanajuato, Chihuahua, Guerrero, Michoacán, Chiapas, Tabasco, Veracruz, Nayarit, Distrito Federal, Estado de México y Oaxaca. Además de organizaciones invitadas de España, Belice, Guatemala, Italia y Estados Unidos.

Las 60 organizaciones presentes en el II Encuentro del MAPDER consideramos que el modelo de desarrollo neoliberal, que actualmente impulsa el gobierno mexicano, se encamina a privilegiar la máxima ganancia del capital bajo el esquema de un desarrollo que facilita la apropiación de los recursos estratégicos en manos de pocas corporaciones transnacionales y los grandes grupos empresariales nacionales. En este marco y en el contexto del Tratado de Libre Comercio (TLCAN), del Plan Puebla Panamá (PPP) y del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) y del Acuerdo Global Unión Europea México, la tendencia a la privatización del agua, de la energía eléctrica, de nuestra biodiversidad, de los bosques y otros recursos naturales, el gobierno mexicano entrega la soberanía y el patrimonio cultural del pueblo mexicano a cambio de mayor deuda externa impulsada por la banca multilateral.

La construcción de infraestructura como presas y otras obras de comunicación cuyos efectos son el desplazamiento de población campesina e indígena de sus tierras, afectaciones a la salud de los pueblos y otros daños irreversibles siendo los más afectados los niños, las niñas y las mujeres, alejan las posibilidades de desarrollo integral y sustentable, rompen las cadenas productivas de los pueblos, agudizan la migración y el aumento del desplazamiento de sus lugares de origen hacia los cinturones de miseria o hacia los Estados Unidos y destruyen el tejido social de las comunidades. Estas presas se imponen sin la consulta a los pueblos lo que constituye una violación al Convenio 169 de la OIT, a los derechos humanos integrales, a las constituciones nacionales y estatales.

En el II encuentro del MAPER exigimos:

- 1) La cancelación de todos los proyectos de presas en México y todo Latinoamérica e invitamos a la construcción de un modelo de desarrollo sustentable para y desde los pueblos. Si bien es cierto que el agua es un recurso renovable, las actuales políticas mundiales para su uso y manejo nos llevan al agotamiento de los recursos hídricos y a la ruptura del ciclo del agua.
- 2) Que cese la represión, el hostigamiento y cárcel en las comunidades que por derecho legítimo se oponen y resisten a estos proyectos. Así mismo exigimos el desistimiento de la acción penal en contra de Marco Antonio Suástegui Muñoz y Francisco Hernández Valeriano, opositores a la presa la Parota y de otros estados. ¡No más presos por las Presas!
- 3) Suspensión del proceso de privatización del agua ya que es un derecho humano inalienable y ésta no puede ser vista como mercancía como lo establece la Organización Mundial del Comercio (OMC).
- 4) La desaparición de la estructura burocratizada e ineficiente de la Comisión Nacional del Agua (CNA) y la creación de un organismo ciudadano que lleve a cabo la autogestión de este recurso.



5) Exigimos la inmediata destitución del Secretario del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ing. Alberto Cárdenas Jiménez, ya que autoriza todos los permisos para las construcciones de las grandes represas y aprueba falsos análisis del impacto ambiental que ocultan los verdaderos efectos sobre las poblaciones y la biodiversidad. Ya que algunos sectores académicos y autoridades universitarias como la de Guadalajara, Guerrero y la máxima casa de estudios por medio del Programa Universitario del Medio Ambiente (PUMA) de la UNAM se prestan a intereses pro-empresariales, hacemos un llamado a la creación de un organismo civil interdisciplinario de científicos e investigadores independientes que informen de manera real sobre las consecuencias de los planes de represas en el país.

6) Que se constituyan los Consejos Ciudadanos de Cuenca para que estos no estén en manos de funcionarios gubernamentales y de intereses empresariales.

7) Que en lugar de generar presas (de irrigación, control de inundaciones, generación de energía eléctrica y abastecimiento de agua) en función de los intereses del gran capital corporativo, impulsemos alternativas de desarrollo sustentables y descentralizadas para el beneficio de la población, con respeto al medio ambiente y a los derechos humanos. Es necesario implementar antes de plantearse la construcción de una presa las alternativas en el uso eficiente del agua en el campo y la ciudad.

8) Solicitamos la intervención de la OMS para que se investigue los casos de enfermedades de leucemia causados por la contaminación en la cuenca y la presa del Ahogado en las comunidades de Juanacatlán, El Salto y en Cajititlán.

9) Exigimos la investigación de las causas de las muertes de los trabajadores de las presas de Aguamilpa (300 muertos aproximadamente de los cuales se reconocieron oficialmente 37) y de El Cajón (30 muertos aproximadamente) en el estado de Nayarit.

10) Exigimos que se esclarezcan los asesinatos de los comisariados ejidales en Nayarit Valentín Ibarra Navarrete del ejido Carretones de Cerritos y Esteban Abreg del ejido San Rafael.

11) Exigimos la exoneración de los procesados y la liberación inmediata de los cinco compañeros presos en el penal de Puente Grande encarcelados durante la represión sufrida el 28 de mayo de 2004 en el marco de la III Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea-Latinoamérica y El Caribe realizada en Guadalajara, Jalisco. Así mismo la investigación de los hechos de tortura y la sanción a los responsables.

12) Exigimos la indemnización inmediata a las familias inundadas por aguas negras de la Zona la Huizachera.

En este II Encuentro:

1) El Mapder reconoce la problemática y se solidariza con la lucha y resistencia del pueblo de Jalisco y en especial de la Sra. Guadalupe Lara Lara en contra de la construcción de la Presa de Arcediano. Así mismo responsabilizamos a los tres niveles de gobierno y sus dependencias por la agresión física y psicológica que ha venido padeciendo y que pudiera sufrir la compañera Guadalupe Lara. Reprobamos el engaño, el dolo y la mala fe empleada por el gobierno para desalojar a la población de Arcediano. El Mapder apoya el regreso de dicha población a la justa reposición de sus tierras.

2) El Mapder se congratula de la lucha del pueblo y organizaciones de Huitiupán, Chiapas, que ha llegado a la cancelación definitiva de la Presa Hidroeléctrica Itzantún.

3) El Mapder celebra el logro del amparo que suspende la construcción de la Presa El Cajón, en Nayarit.

4) El Mapder se solidariza con la lucha incansable de los ejidos y comunidades de Guerrero para la suspensión de la Presa La Parota.



5) El Mapder felicita la acción decidida de los habitantes de los Altos de Jalisco para detener pacíficamente los trabajos iniciales de la presa San Nicolás.

Con esta Declaración, el MAPDER se solidariza con las luchas del pueblo de Belice contra la construcción de la Presa el Chalillo. Nos solidarizamos con el movimiento de resistencia de los pueblos indios frente a los proyectos del PPP y del Corredor Biológico Mesoamericano (CBM). El MAPDER envía su solidaridad al pueblo maya de Guatemala que resiste con su lucha por la reparación de los daños causados por la construcción de la Presa Chixoy, financiada por el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) que causó la masacre de 400 mayas Achíes, y exigimos la liberación de los mayas presos.

Con ello, el Mapder se suma a la convocatoria del IV Encuentro del Movimiento Mesoamericano contra las Presas y del III Encuentro Latinoamericano contra las Presas que se llevarán a cabo simultáneamente en las comunidades afectadas por la presa Chixoy en Guatemala en el mes de octubre del 2005. Del mismo modo nos sumamos a la convocatoria del VI Foro Mesoamericano contra al PPP y los megaproyectos de inversión que se llevará a cabo el 4 y 5 de Diciembre del 2005 en Costa Rica. Con esta declaración el MAPDER anuncia la cancelación definitiva de la Presa Arcediano.

En el Día Internacional de Acción contra las Represas y por los Ríos, el Agua y la Vida. Arcediano, Jalisco, 14 de marzo de 2005. Jalisco:

Fundación Cuenca-Lerma-Lago Chapala-Santiago (AC); Dilo (AC); Federación Estatal Agronómica; La Huizachera; El Barzón Regional; Comité Pro Defensa de Arcediano (AC); afectados de la presa La Yesca municipio de Hostotipaquillo; Instituto Vida AC; Amigos de la Barranca AC; Comité Pro Defensa San Nicolás; Instituto de Derecho Ambiental AC (IDEA); Tianguis Cultural Guadalajara AC; Frente Zapatista de Liberación Nacional Guadalajara; Consejo Indígena Campesino; Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario AC (IMDEC); Ciudadanos por el Medio Ambiente AC (CIMA); Red Ciudadana AC; Pastoral Social de la Iglesia Católica; Consejo Ciudadano del Agua; Comunidad Indígena Santa María Tequepexpan; Comité Agua y Vida de Santa Cruz AC; Central de Organizaciones Campesinas y Populares AC (COCYP); Centro de Derechos Humanos Valle de Juárez; Poder Ciudadano Valle de Juárez; Sur Sin Fronteras; Colectivo Ecologista Jalisco (CEJ); Red de Alternativas Sustentables Agropecuarias de Jalisco (RASA); Frente Estatal de Lucha Urbana y Social (FELUS); Coordinadora 28 de Mayo; estudiantes de la Universidad La Salle y estudiantes de geografía y sociología de la UdeG. Guerrero: Consejo de Ejidos y Comunidades Opositores a la Presa La Parota (CECOP); Colectivo Rebelión; Asociación Ambientalista Guerreros Verdes de Acapulco. Chiapas: Las Abejas; Educación para la Paz (EDUPAZ), Frente Chiapaneco contra las Represas (FCCR); Centro de Investigaciones Económicas y Políticas de Acción Comunitaria (CIEPAC); Misión de Guadalupe; Coordinadora Diocesana de Mujeres (CODIMUJ); Parroquia de Altamirano; Consejo de Médicos y Parteras Tradicionales Indígenas de Chiapas (COMPTICH); Convergencia de Movimientos de los Pueblos de las Américas (COMPA); Wiltliltón Huitiupán. Estado de México: Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra de San Salvador Atenco. Tabasco: Movimiento Agrario Indígena Zapatista AC (MAIZ); Red tabasqueña de Acción frente al Neoliberalismo (MAIZ, Comité de Derechos Humanos de Tabasco -Codehutab-, Asociación Ecológica Santo Tomás y el Comité de DH Indígenas de Macuspana). Guanajuato: Dame AC (afectados por la empresa Tequen). San Luis Potosí: Afectados por las termoeléctricas Tamaoin; Rescate Ecológica AC del ejido Las Palmas. Nayarit: Afectados de las presas El Cajón, Aguamilpa y San Rafael; Kupuri; Grupo Ecológico El Manglar. México DF: Radio



UNAM; Red Mexicana de Acción Frente Al Libre Comercio (RMALC), Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez; UPREZ; Habitat International Coalition AL (HIC); Greenpeace México; Espacio DESC; CENAMI; Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA). Veracruz: Consejo Indígena de Uxpanapa AC (CIUX); Michoacán: investigadores del Colegio de Michoacán; afectados por la contaminación del Lago Zirahuén. Oaxaca: Centro de Derechos Humanos Ñu'ujikandi; afectados por el proyecto hidroeléctrico Ixtayutla; Colectivo Cortamortaja; Unión de Comunidades Indígenas de la Zona del Istmo AC (UCIZONI). Chihuahua: Afectados por el río Los Conchos. Belice: Belize Institute of Environmental Law and Policy (Belpo) y We Belizeans Against Di Dam (WeBAD). Guatemala: Frente Petenero contra las Represas. Estados Unidos: Comité de Ausentes de San Gaspar en Acción (CASA); Salvemos Nuestros Pueblos; International Rivers Network (IRN). España: Coordinadora de Afectados por Grandes Embalses y Trasvases (COAGRET).

## CLAUSURA ARCEDIANO

A los Habitantes de la Zona Metropolitana de Guadalajara, (ZMG)

A las Autoridades: C. Vicente Fox Quezada, Presidente de México. C. Ing. Alberto Cárdenas Jiménez, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales. C. Francisco Ramírez Acuña, Gobernador del Estado de Jalisco. H. Congreso del Estado de Jalisco.

A todo el Pueblo de México:

Los asistentes al Segundo Encuentro Nacional de Afectados por las Presas y en Defensa de los Ríos (Mapder), reunidos en el Poblado de Arcediano, Municipio de Guadalajara, Jalisco, sitio en donde el C. Gobernador del estado de Jalisco Francisco Ramírez Acuña, con la autorización del C. Ing. Alberto Cárdenas Jiménez, Secretario de Medio Ambiente, pretenden construir la Presa de Arcediano, nos pronunciamos por: Clausurar y Cancelar definitivamente toda obra, proyecto y/o actividad relativa a la construcción de la Presa de Arcediano en base a los siguientes considerandos:

Primero.- Que el proyecto de Arcediano para el abasto de agua de la Zona Metropolitana de Guadalajara (ZMG), no garantiza para los habitantes de la ciudad el acceso a una agua limpia derecho humano fundamental para la existencia de cualquier persona, en virtud de que: A) Las aguas sucias aún con el tratamiento, no garantizan evitar los daños a la salud de los habitantes de la ZMG; porque aún las autoridades no han demostrado científica ni técnicamente que el agua será apta para el consumo humano.

Segundo.- El proyecto de Arcediano no garantiza el derecho que tienen toda persona a vivir en un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar, en virtud de que:

A) Fue aprobado de manera inadecuada, por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, quien de manera totalmente ilegal cambió las condicionantes impuestas para la construcción de la Presa que establecían que antes de iniciar la construcción de la cortina y demás obras, las aguas del Río Santiago deberían de estar limpias y funcionando toda la infraestructura hidráulica de tratamiento, para permitir que de manera simultánea se iniciaran la construcción de la cortina, el embalse y el tratamiento de las aguas.

B) Los costos del proyecto Arcediano no son los reales, ya que no incorporan el costo del bombeo, el del tratamiento, los ambientales, los sociales y el costo de los daños en la salud (acumulativos en el tiempo).

C) No garantiza la preservación de la Barranca del Río Santiago, conocida como la Barranca de Huentitán, uno de los principales reguladores climáticos de la ZMG, además de corredor natural de fauna silvestre y flora endémica, que le confieren valores ambientales



únicos. D) El proyecto de Arcediano es totalmente incompatible con la política de conservación para la Barranca de Huentitán y del Río Santiago, que desde 1934 tiene decreto de protección.

Tercero.- El Proyecto de Arcediano viola la garantía constitucional del derecho que tiene toda familia a disfrutar de vivienda digna y decorosa cuando sin el debido proceso y anulando las posibilidades de defensa de los habitantes del poblado de Arcediano, desplazó a más de 30 familias que vivían aquí, lanzándolas a engrosar las zonas marginadas de la ciudad a través de sus esbirros el Lic. Héctor Pérez Plazola, Secretario General de Gobierno en el estado de Jalisco y la Lic. Carmela Chávez Galindo, hoy flamante magistrada electa suplente del Tribunal Administrativo del estado de Jalisco.

En consecuencia el Movimiento Nacional de Afectados por las Presas y en Defensa de los Ríos manifiesta que: Clausuramos y Cancelamos definitivamente la construcción de la Presa de Arcediano. Reiteramos nuestro apoyo incondicional a la C. Lupita Lara Lara, en todas las acciones emprendidas en defensa de su tierra y de la Barranca de Huentitán patrimonio de los mexicanos y exigimos el alto a cualquier hostigamiento de las autoridades del Gobernador del estado de Jalisco hacia su persona y familia.

Exigimos:

1. A las autoridades de Guadalajara y del Estado de Jalisco, que reparen el daño causado en su patrimonio y forma de sustento, ya que de manera totalmente arbitraria le tumbaron la tienda y saquearon la misma, sin que a la fecha le paguen una justa indemnización por dicho daño.
2. Que la Procuraduría General del Estado de Jalisco, deje de solapar a los funcionarios responsables de tan aberrante acto y agilice la averiguación previa que se interpuso la C. Lupita Lara Lara por la comisión de los delitos de daños, robo, despojo y abuso de autoridad.
3. Alto a la construcción de las presas, y los negocios disfrazados de parte de las autoridades en turno.

Arcediano, Jalisco. 13 de marzo de 2005.